



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
1647
FECHA
24/10/2016
ROL S.I.I
3104-2
MODIFICACIÓN

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 N° 25993 de fecha 12/10/2016
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2259 de fecha 30/06/2016
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
 F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de -PERMISO DE EDIFICACION-
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino KALLFUTRAY
 N° 02470 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
 URBANO Zona ZHR6 del Plan Regulador Comunal.
 En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17 N° 25993 de fecha 12/10/2016
- 2.- Remplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6.
 N° 1081, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
 D.F.L. N° 2 - ART. 5.1.7
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO MONTECINO CANIUMÁN JUAN CARLOS	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) SOC.INGENIERIA Y CONSTRUCCION AVANZA LIMITADA	R.U.T. 76294608-4
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE WILLEKE PARADA UWE ALBRECHT	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO
	CATEGORIA -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO PERMISO DE EDIFICACION	NUMERO 1337	FECHA 10/09/2010
--	----------------	---------------------

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
SEGUNDO NIVEL AUMENTA	12,72	VIVIENDA
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN	12,72	

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	VIVIENDA	
	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O G U.C.	-----	-----	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	119,73 m2			
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)	
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	
SOBRE TERRENO	53,35	-----	53,35	
TOTAL	53,35	-----	53,35	

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,0	0,45	COEFICIENTE DE OCUPACION SUELO	0,7
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	21m	6,63m	ADOSAMIENTO	40%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO				
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959				<input checked="" type="checkbox"/> ART. 5.1.7
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.				
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo	Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N° ----- FECHA -----

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
2	1	12,72	Vivienda	E5	12,72		12,72	12.579
				TOTALES	12,72		12,72	12.579
PRESUPUESTO MODIFICACION								
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES %								
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (-) 0								
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES % 26.132								
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE (-) 0								
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA				(-)	0
TOTAL A PAGAR 26.132								
GIRO INGRESO MUNICIPAL						Nº	EXENTO	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA		-----		VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	53,35 M ²
1	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
2	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.	
3	Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.	
4	El constructor, profesional responsable de la obra, será MAYALEN ALEJANDRA CIELSA GARCIA, Rut	
5	Presenta carta acogida al art. 5.1.7, eximiéndose de cálculo estructural.	
6	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respetto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
7	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
8	El presente permiso o una copia de este plastificado deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
9	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
10	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
11	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
12	Cuenta con rebaja de derechos Municipales, de acuerdo al pto. N°37 del artículo N°22 de la Ordenanza Local de derechos Municipales N°002.	
13	El presente Certificado aprueba Modificación de Proyecto de disminución de 15.24 m ² en segundo nivel; con destino VIVIENDA a la superficie anterior de 40.63 m ² . Entendiendo un total de 53.35	
14	Cuenta con certificado de subsidio habitacional del MINVU.	
15	CARPETA 1081 AÑO 2016 SEO 25993 AÑO 2016.	

CBL


CATALINA VARAS SAEZER
 Arquitecto
 Dirección de Obras Municipales


 MARCELO BERNIER RICHTER
 ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES